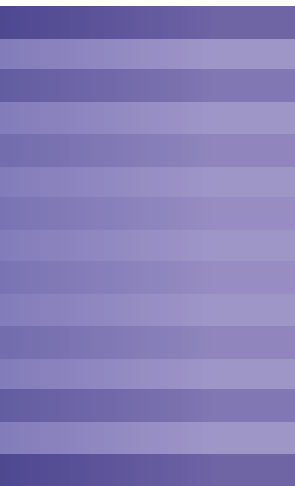


Estándar de Suministro Responsable de Nestlé



Nestlé





Autoridad emisora

Compras

Grupo destinatario

Público

Responsable de aprobación

Magdi Batato, Vicepresidente Ejecutivo

Centro de documentación

Todos los principios, políticas, normas y directrices de Nestlé se encuentran en el centro de documentación en línea: [NestleDocs](#)
Este documento también está disponible como St-27.000 en [TP/pages/Nescat](#)

Confidencialidad y derechos de autor

Todos los derechos pertenecen a Nestec Ltd., Vevey, Suiza.
© 2018, Nestec Ltd.

St-27.000

Diseño

Nestec Ltd., Corporate Identity & Design,
Vevey (Suiza)

Página		
3	Preámbulo	
3	Objetivo	
3	Principios rectores	
4	Ámbito y calendario de aplicación	
4	Los 5 grandes principios	
5	1	Suministro de Nestlé
5	1.1	Adquisiciones
5	1.1.1	Deber de propiedad
5	1.1.2	Deber de preferencia empresarial
5	1.1.3	Deber de transparencia
5	1.2	Suministro directo: denominado “Farmer Connect” en Nestlé
5	1.2.1	Deber de entendimiento
5	1.2.2	Deber de fiabilidad
6	2	Proveedores de Nestlé de Nivel 1
6	2.1	Cumplimiento
6	2.2	Derechos laborales y derechos humanos universales
6	2.2.1	Contratación responsable
7	2.2.2	Empleo responsable
6	2.2.3	Ausencia de trabajo forzado, trabajo en condiciones de servidumbre o trabajo en prisión
8	2.2.4	Libertad de asociación; negociación colectiva
9	2.2.5	Edad mínima de los trabajadores
9	2.2.6	Igualdad salarial
10	2.2.7	Horario de trabajo y días de descanso
10	2.2.8	Respeto
10	2.3	Salud y seguridad
10	2.3.1	Urgencia
10	2.3.2	Entorno de trabajo
11	2.3.3	Condiciones de alojamiento
12	2.4	Medioambiente y asistencia social
12	2.4.1	Derechos sobre la tierra
12	2.4.2	Conservación de la naturaleza
12	2.4.3	Administración de envases de plástico
12	2.4.4	Peligros
12	2.4.5	Subcontratación
13	2.5	Conducta empresarial
13	2.5.1	Consideraciones éticas
13	2.5.2	Mecanismo de quejas
13	2.5.3	Conflicto de intereses
13	2.5.4	Entretenimiento
13	2.5.5	Usuario final e intercambio de conocimientos
13	2.5.6	Transparencia
14	3	Intermediarios aguas arriba
14	3.1	Deber de transparencia
14	3.2	Deber de vigilancia de los intermediarios laborales
14	3.3	Deber de vigilancia en el transporte
14	3.3.1	Personas
15	3.3.2	Medioambiente
15	3.3.3	Animales
16	4	Orígenes
16	4.1	Fundación
16	4.2	Especificidades de las explotaciones agrícolas

16	4.2.1	Trabajo en explotación agrícola familiar; exención parental
16	4.2.2	Seguridad alimentaria y salud de los trabajadores agrícolas
17	4.2.3	Respeto por los principios de empoderamiento de género y de la mujer
17	4.2.4	Períodos de cosecha y otros trabajos con picos estacionales; exención de horas de trabajo
17	4.2.5	Gestión territorial
17	4.2.6	Conservación de la naturaleza
17	4.2.6.1	Alto valor de conservación
18	4.2.6.2	Calidad del aire
19	4.2.6.3	Prácticas de gestión de recursos hídricos
19	4.2.6.3.1	Gestión del agua en las explotaciones agrícolas
19	4.2.6.3.2	Extracción de agua
19	4.2.6.3.3	Riego
20	4.2.7	Gestión forestal responsable
20	4.2.8	Gestión de la biodiversidad
20	4.2.8.1.1	Labranza
20	4.2.8.1.2	Rotación de cultivos y cultivos intercalados
21	4.2.8.1.3	Salud del suelo
21	4.2.8.1.4	OGM; preservación de la identidad
21	4.2.8.2	Productos agroquímicos
21	4.2.8.3	Conversión de tierras
21	4.2.9	Gestión de la energía
21	4.2.9.1	Generación de energía agrícola
22	4.2.9.2	Cultivo de biomasa
22	4.2.10	Producción ganadera
22	4.2.10.1	Experiencia, habilidades y formación
22	4.2.10.2	Medicamentos veterinarios
22	4.2.10.3	Alimentación y cría de animales
23	4.2.10.4	Bienestar de los animales
23	4.2.10.4.1	Ausencia de sed, hambre y malnutrición
23	4.2.10.4.2	Ausencia de miedos y angustias
23	4.2.10.4.3	Ausencia de molestias físicas y térmicas
24	4.2.10.4.4	Ausencia de dolor, lesiones y enfermedades
24	4.2.10.4.5	Libertad para expresar patrones normales de comportamiento en animales de granja
24	4.2.11	Producción marítima y acuicultura
24	4.2.11.1	Pesca salvaje
24	4.2.11.2	Acuicultura
25	5	Notificación
25	5.1	Demostración de una mejora y un cumplimiento continuos
25	5.2	Notificación de infracciones

Preámbulo

El Estándar de Suministro Responsable de Nestlé define la forma en la que obtenemos nuestros suministros, basada en el cuidado y el respeto por las personas, las comunidades y el planeta. Este estándar cumple con las expectativas de los consumidores en términos de *procedencia y modo de fabricación de nuestros productos*. El enfoque de

Nestlé respecto al suministro responsable constituye un pilar fundamental de nuestra misión: mejorar la calidad de vida y contribuir a un futuro más saludable.

Objetivo

Este Estándar de Suministro Responsable (en adelante, el Estándar) describe los requisitos y los métodos de trabajo que aplicamos junto con nuestros socios aguas arriba en la cadena de suministro para garantizar un suministro sostenible a largo plazo y lograr los objetivos de nuestra misión, especialmente en lo que respecta a seguir reduciendo continuamente nuestro impacto sobre los recursos del planeta. El Estándar establece métodos de trabajo relativos al suministro y la producción para todos los niveles de nuestra cadena de suministro, desde Nestlé hasta los proveedores, pasando por los intermediarios, y

hasta el origen de los productos y los servicios que adquirimos.

Este Estándar reemplaza otras versiones anteriores del Código de Proveedores de Nestlé, la Guía de Suministro Responsable de Nestlé y el Compromiso de Nestlé para el uso responsable de materiales de origen agrícola. Contribuye a la implementación de nuestro compromiso con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Principios rectores

Este Estándar va más allá de las normas sectoriales y/o las regulaciones locales y está diseñado para fomentar una transformación dinámica de nuestro suministro y de las actividades de producción relacionadas. Somos conscientes de que llevará tiempo que esta transformación se implemente por completo. Queremos que los socios externos de nuestra cadena de suministro operen de manera transparente y se comprometan a mejorar continuamente sus operaciones para cumplir con este Estándar de manera exhaustiva. Para contribuir a que esto sea una realidad, Nestlé apoyará el establecimiento de hitos para mejorar las prácticas y contribuir a los proyectos de intervención. La imposibilidad de lograr esa mejora continua en estos procesos puede afectar a la capacidad de nuestra cadena de suministro para cumplir con los requisitos de Nestlé y comportar,

por ejemplo, una exclusión. Teniendo esto en mente, basamos nuestro enfoque en tres principios rectores fundamentales:

- Generar un impacto positivo en las personas, las comunidades y el planeta como parte de nuestras actividades de suministro.
- Apoyar y contribuir, juntos, a la creación de valor compartido.
- Mejorar continuamente las prácticas para lograr los requisitos de este Estándar.

Ámbito y calendario de aplicación

El Estándar establece requisitos para los socios externos aguas arriba de la cadena de suministro, incluidos los equipos de suministro de Nestlé, a través de proveedores de primer nivel (y todas sus filiales), proveedores de subnivel (intermediarios) y proveedores de servicios originales, explotaciones agrícolas o producción de materias primas del mar, que se definen como origen. Es responsabilidad de los proveedores de subnivel difundir, enseñar y practicar la diligencia debida en la implementación de unos requisitos equivalentes o similares a los del Estándar. Los requisitos que se enumeran más adelante son de aplicación general a toda la cadena de suministro aguas arriba y están organizados por niveles para facilitar la lectura del documento. En este sentido:

- Los cofabricantes de Nestlé son considerados proveedores de nivel 1.
- Se espera que los socios de empresas conjuntas observen unos requisitos equivalentes a los del Estándar y se les solicita que compartan su experiencia de mejora continua.

Todos los requisitos del Estándar se clasifican como urgentes o importantes, para dar al lector una noción del tiempo de cumplimiento en relación con el requisito.

- Los requisitos clasificados como urgentes deben implementarse dentro de los 6 meses posteriores a la fecha en la que se detecta su incumplimiento.
- Los requisitos clasificados como importantes deben implementarse dentro de los 36 meses posteriores a la fecha en la que se detecta su incumplimiento.

En ambos casos, prevalecerá la mentalidad de realizar mejoras continuas, que será la que guíe a Nestlé a la hora de ayudar a los proveedores a cumplir plenamente con el Estándar.

Los 5 grandes principios

1. El personal de Nestlé se preocupa por las personas, el planeta y los océanos donde se producen los materiales y los servicios.

2. Los proveedores de nivel 1 aplican unas normas laborales adecuadas al reclutar, remunerar y tratar a su personal. Se garantiza la conservación de los recursos naturales y la realización de negocios de manera ética y colaborativa.

3. Los intermediarios operan con el mismo principio de valores, transparencia y respeto que sus proveedores y clientes, fomentando la trazabilidad y preservando la información.

4. Los productores, agricultores y pescadores mejoran continuamente sus métodos de trabajo mediante:

- **La optimización de la producción a través de una agricultura de conservación, la preservación del bioma del suelo y la optimización de los insumos agroquímicos.**
- **El cuidado y el respeto en relación con el personal, los animales, la tierra, el agua y los bosques con los que trabajan.**

5. Los niveles de la cadena de suministro monitorizan en todo momento el cumplimiento del Estándar, lo divulgan y realizan los correspondientes informes.

Nos abastecemos a través de canales comerciales mediante nuestra organización de Compras o directamente de los agricultores a través del equipo Farmer Connect de Nestlé. En ambos

casos, el suministro responsable es una práctica obligatoria. El siguiente capítulo describe las funciones y responsabilidades de Nestlé para mantener nuestro Estándar de Suministro Responsable.

1.1 Adquisiciones

1.1.1 Deber de propiedad

<ul style="list-style-type: none"> Los compradores de Nestlé deberán recibir formación en materia de suministro responsable y liderar la ejecución de la estrategia de su categoría conforme a esa formación. Esto incluye la incorporación de los mecanismos de implementación del Estándar de Suministro Responsable de extremo a extremo. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> El desempeño personal de los compradores de Nestlé se medirá en parte según unos objetivos de suministro responsable dentro del contexto de otros objetivos comerciales. 	Urgente

1.1.2 Deber de preferencia empresarial

<ul style="list-style-type: none"> Los compradores de Nestlé realizan sus adquisiciones en línea con la estrategia comercial y las especificaciones del producto para favorecer unas cadenas de suministro más cortas respecto a su origen. 	Importante
--	------------

1.1.3 Deber de transparencia

<ul style="list-style-type: none"> Nestlé se comporta de manera totalmente transparente, revelando públicamente sus principales cadenas de suministro, los volúmenes relacionados y las cadenas de suministro excluidas por Nestlé que no logran mejoras continuas en relación con el Estándar de Suministro Responsable. 	Urgente
--	---------

1.2 Suministro directo: denominado "Farmer Connect" en Nestlé

1.2.1 Deber de entendimiento

<ul style="list-style-type: none"> Los equipos de Farmer Connect de Nestlé recibirán formación en las prácticas agrícolas sostenibles especificadas para los diferentes cultivos, así como para el contexto cultural y socioeconómico de los agricultores de los que nos abastecemos. También impulsan las relaciones comerciales en consonancia con el entorno cultural local, con el objetivo de crear conexiones de abastecimiento a largo plazo para Nestlé que, en paralelo, generen estabilidad económica para los agricultores y una mejora de los resultados de su medio de vida. 	Importante
--	------------

1.2.2 Deber de fiabilidad

<ul style="list-style-type: none"> Los equipos de Farmer Connect de Nestlé garantizarán unas condiciones de pago regulares para los agricultores, que serán, como mínimo, mensuales. 	Urgente
---	---------

Cada año, Nestlé obtiene un promedio de 25 millones de toneladas de materias primas y materiales de embalaje, junto con servicios y materiales indirectos. El Estándar es aplicable a los proveedores de nivel 1, intermediarios aguas arriba y productores de origen que suministran dicho volumen o servicios. La siguiente sección se refiere, en particular, a los proveedores de Nivel 1, defini-

dos como los que tienen una relación comercial directa con Nestlé. En caso de suministro directo de una explotación agrícola, los requisitos descritos a continuación en el apartado 2 deben ajustarse para tener en cuenta el contexto agrícola; esos requisitos se describen en el apartado 4.

2.1 Cumplimiento

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none"> Cumplir todas las leyes y regulaciones de los países en los que opera en lo relacionado con cualquier capítulo del presente Estándar. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con todas las leyes vigentes contra el soborno, incluidas aquellas basadas en modelos de la OCDE que se aplican a la empresa matriz Nestlé y a sus operaciones a escala mundial. Los proveedores de Nivel 1 de Nestlé no deben ofrecer, realizar, solicitar ni aceptar pagos indebidos procedentes o destinados a funcionarios gubernamentales, ni directa ni indirectamente, y no deben permitir a sabiendas que sus relaciones contractuales con Nestlé o con los subniveles sean utilizadas como vehículo para pagos indebidos a funcionarios gubernamentales. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir todas las demás leyes y regulaciones internacionales vigentes, incluidas las relacionadas con el comercio internacional (como las relacionadas con sanciones, controles de exportación y obligaciones de notificación), protección de datos, confidencialidad y privacidad, propiedad intelectual y leyes antimonopolio y de la competencia.¹ 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Entregar productos y servicios que cumplan con las especificaciones establecidas en los correspondientes documentos contractuales de Nestlé. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Salvaguardar la autenticidad y transparencia del producto mediante el uso de registros constantes que permitan su trazabilidad, junto con sistemas adecuados de gestión de falsificaciones. 	Importante

2.2 Derechos laborales y derechos humanos universales

Referencias seleccionadas: Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Convenios de la OIT sobre normas fundamentales del trabajo, Convenio n.º 29 de la OIT relativo al trabajo forzoso u obligatorio, Convenio n.º 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, así como las normas y prácticas del sector, como el Código Básico de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI).

2.2.1 Contratación responsable

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo evaluaciones médicas solo después de que se haya formalizado una oferta de empleo. Deben ser relevantes para la seguridad y la salud de la persona y de quienes la rodean. Se hará todo lo posible para garantizar que no exista discriminación en función de los resultados y para que se estudien los ajustes apropiados en el trabajo. 	Urgente
---	---------

1 Véase el anexo II "Guía de buenas prácticas sobre controles internos, ética y cumplimiento" de la "Recomendación del Consejo para fortalecer la lucha contra el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales" del 26 de noviembre de 2009, disponible en: https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/convcombatbribery_spanish.pdf

<ul style="list-style-type: none"> No hacer uso de pruebas de detección de embarazo en ningún momento antes o después de que la solicitante de empleo firme un acuerdo de empleo, excepto cuando lo exija la ley. En tales casos, los resultados de las pruebas de detección o pruebas de embarazo se utilizan solo con fines oficiales de conformidad con la ley. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a la persona solicitante de empleo, en un idioma que comprenda, los detalles precisos de las condiciones de trabajo en el lugar de acogida, incluidos los derechos legales del trabajador, la naturaleza del trabajo, los salarios y los beneficios y la duración del contrato en el momento de la contratación. Los detalles de las condiciones de trabajo descritas en el momento de la contratación deben coincidir con los detalles expuestos en el contrato de trabajo al contratar a la persona o, si se producen cambios, se comunican antes de comenzar y de ninguna manera infringen las leyes pertinentes. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a la persona solicitante de empleo una copia del contrato de trabajo original, en un idioma que comprenda. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> Formar a la persona solicitante de empleo sin coste alguno y, en cualquier caso, no exponerla a un riesgo físico o mental, peligro u otra forma de vulnerabilidad. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> No cobrar honorarios o costes, ni solicitar depósitos de las personas solicitantes de empleo para servicios de colocación laboral, ni a sus empleadores, agentes o subagentes. En los acuerdos financieros del proveedor con agentes y subagentes, no se permitirá que las personas solicitantes de empleo paguen cuotas como parte de los ingresos de los agentes o subagentes por los servicios prestados. En caso de que sea evidente que se han pagado tarifas de contratación, el proveedor deberá establecer un plan para reembolsar a la persona trabajadora las cuotas, costes o depósitos abonados. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> Comunicar a las personas solicitantes de empleo, si lo permite o lo exige la ley, los cargos o deducciones por alojamiento y alimentación, y verificar que sean coherentes con las tarifas del mercado. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> No discriminar a través de las prácticas de contratación, en línea con el Convenio 111 de la OIT sobre discriminación. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un estándar establecido que requiera que las agencias de contratación defiendan los derechos de los trabajadores. 	Importante

2.2.2 Empleo responsable

El contrato de trabajo deberá:

<ul style="list-style-type: none"> Especificar las horas de trabajo, incluidas las horas habituales, los requisitos para las horas extra y los días libres. Especificar y cumplir con todas las pausas y descansos exigidos por la ley, incluidas las pausas para la oración, y proporcionar al menos un día libre cada siete días. Indicar los procedimientos disciplinarios y de otro tipo que pueden llevar a la extinción del contrato, incluidos un número específico de días de notificación previa requeridos, así como los procedimientos para los mecanismos de apelación, de conformidad con la legislación local. No se impondrán sanciones por la extinción de una situación laboral que pueda interpretarse como trabajo involuntario. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> Defender el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y negociación colectiva, y especificar los mecanismos de reclamación y cómo pueden usarlos los trabajadores. 	Urgente

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none"> Comprometerse a proporcionar igualdad de oportunidades de empleo y promoción y no discriminar en el trabajo, lo que incluye la contratación, compensación, promoción, medidas disciplinarias, despido o jubilación, ni por motivos de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, VIH/sida, opinión política, grupo social u origen étnico. 	Urgente
---	---------

<ul style="list-style-type: none"> • No otorgar préstamos personales a trabajadores o solicitantes de empleo en circunstancias en que las condiciones de amortización puedan definirse como servidumbre por deudas o trabajo forzoso. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • No requerir que los trabajadores participen en ningún tipo de plan de ahorro forzado. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que todo el trabajo sea voluntario y que los trabajadores tengan la libertad de dejar el trabajo o poner fin a su empleo previo aviso con una antelación razonable. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • No evitar obligaciones para con los empleados en virtud de las leyes y regulaciones laborales o de seguridad social que emanen de la relación de empleo habitual mediante el uso de subcontratos de mano de obra solamente u organización de trabajo en el hogar, o a través de programas de prácticas donde no exista una intención real de impartir formación o proporcionar un empleo convencional; ni tampoco evitar esas obligaciones mediante el uso excesivo de contratos de duración determinada. 	Importante

2.2.3 Ausencia de trabajo forzado, trabajo en condiciones de servidumbre o trabajo en prisión

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none"> • No requerir que los trabajadores presenten “depósitos” como condición para el empleo (por ejemplo, pasaportes o documentos de identidad de los trabajadores, permisos de trabajo, libretas bancarias, tarjetas de cajero automático u otros documentos personales) y garantizar que los trabajadores tienen la libertad de dejar a su empleador tras un aviso con suficiente antelación. Cuando la ley exija la presentación de estos documentos, se devolverán sin demora y en todos los casos inmediatamente después de la solicitud, y no podrán ser confiscados a los trabajadores, ni siquiera con el consentimiento individual del trabajador o del sindicato de trabajadores. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los permisos de trabajo sean un requisito legal para los trabajadores en su lugar de trabajo, pagar los costes relacionados en su totalidad, de manera que los trabajadores no sufran recargos ni vean reducido su salario en modo alguno para devolver los costes asociados. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar remesas a terceros solo por iniciativa de los trabajadores y con su pleno conocimiento y consentimiento. Cuando el proveedor actúa en nombre de un trabajador al realizar dichas remesas voluntarias, se proporcionarán recibos de todos los fondos manejados. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • No realizar negocios utilizando objetivos de producción o indicadores de rendimiento que conduzcan a un trabajo forzado o a trabajo por encima de unos límites razonables (consultar el apartado “Horas de trabajo y días de descanso”). Esto incluye objetivos que podrían obligar a los trabajadores habituales a recurrir a una mano de obra laboral ilegal adicional (definida como trabajadores ocasionales) para obtener su salario normal. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • No utilizar violencia, amenazas de violencia, medidas de castigo, confinamiento ni ningún método de intimidación para disciplinar o controlar a los trabajadores en contradicción con sus derechos humanos. 	Urgente

2.2.4 Libertad de asociación; negociación colectiva

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos y sus acciones organizativas. Así, los trabajadores, sin distinción, tienen el derecho de afiliarse o formar sindicatos de su propia elección para unirse con el propósito de realizar una negociación colectiva. 	Urgente
---	---------

<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los representantes de los trabajadores puedan desempeñar sus funciones representativas en el lugar de trabajo. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • No discriminar, intimidar o poner en riesgo de perder su trabajo a los trabajadores que sean miembros de organizaciones de trabajadores. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y no obstaculizar el desarrollo de medios paralelos para una asociación y negociación independientes y libres allí donde el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva estén restringidos por la ley. 	Importante

2.2.5 Edad mínima de los trabajadores

<p>De acuerdo con las normas internacionales de trabajo, ninguna persona deberá ser empleada a una edad inferior a 15 años o antes de completar la educación obligatoria, el criterio que sea más restrictivo, excepto en el estricto marco del Trabajo Agrícola Familiar descrito en el apartado 4.2.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el proveedor emplea a trabajadores jóvenes, definidos como trabajadores de edades comprendidas entre 15 y 18 años, deberá demostrar que el empleo de estos trabajadores jóvenes contribuye a su educación personal y no los expone a riesgos físicos indebidos que puedan dañar su desarrollo físico, mental o emocional. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • A los trabajadores jóvenes no se les permite realizar turnos nocturnos ni trabajos en condiciones peligrosas. 	Urgente

2.2.6 Igualdad salarial

Son obligatorios los siguientes puntos:

<ul style="list-style-type: none"> • Los cálculos del salario son transparentes, equitativos y objetivos, incluida la remuneración basada en la producción, las cuotas o el trabajo a destajo. • Las horas extraordinarias se especifican por separado. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios especificados en los contratos de empleo cumplen con los beneficios obligatorios en el país de empleo. • Se especifican claramente los beneficios adicionales para los trabajadores contratados extranjeros, según corresponda. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Los salarios y beneficios pagados por una semana laboral estándar cumplen con los convenios colectivos vinculantes, incluidos los relativos al trabajo en horas extra y otros acuerdos de pago de primas, los que sean más elevados. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Para la remuneración basada en la producción, las cuotas o el trabajo a destajo, la tasa de remuneración permite al trabajador ganar por lo menos el salario mínimo o el correspondiente al convenio colectivo, el que sea más elevado, durante las horas normales de trabajo. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • En cualquier caso, los salarios en efectivo más los beneficios en especie (hasta un 30%) tendrán como objetivo satisfacer las necesidades básicas de los empleados y las personas dependientes que oficialmente tengan a su cargo, y proporcionar algún ingreso discrecional. Cuando se hayan calculado objetivamente unos salarios dignos, debe avanzarse para salvar las distancias entre los salarios actuales y los salarios dignos. Los salarios no podrán en ningún caso ser inferiores al mínimo legal. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos y prácticas de reconocimiento y ascenso se realizan en función del desempeño de los trabajadores, sin discriminación de género y con el objetivo de brindar igualdad de oportunidades para el empoderamiento de las mujeres. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Las deducciones salariales como medida disciplinaria están prohibidas, ni tampoco se harán deducciones salariales sin el permiso expreso del trabajador en cuestión. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Se registrarán todas las medidas disciplinarias asociadas a la remuneración. 	Importante

2.2.7 Horario de trabajo y días de descanso

Son obligatorios los siguientes puntos:

<ul style="list-style-type: none">Las horas de trabajo habituales, sin las horas extraordinarias, se definirán por contrato y no deberán superar las 48 horas por semana o el límite legal.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">Todas las horas extraordinarias serán voluntarias y no deberán superar las 12 horas por semana. Las horas extraordinarias se utilizarán de manera responsable, teniendo en cuenta el alcance, la frecuencia y las horas trabajadas por los trabajadores individuales y el personal en su conjunto. Las horas extraordinarias se compensarán siempre y de acuerdo con las leyes locales.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">El total de horas trabajadas en cualquier período de 7 días no debe superar las 60 horas.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">Los trabajadores deberán contar con al menos un día de descanso en cada período de 7 días.	Urgente

2.2.8 Respeto

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none">Actuar con dignidad, respeto e integridad en el trato a sus trabajadores:<ul style="list-style-type: none">No se tolerará ninguna clase de abuso psicológico, físico, sexual o verbal, intimidación o acoso.Los derechos de privacidad de los empleados deben respetarse plenamente cuando se recopile información privada o se empleen prácticas de monitorización de los empleados.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">Garantizar que el personal de seguridad aplica el mismo Estándar.Implantar las políticas contra el acoso y la no discriminación que se proporcionarán a todos los empleados.	Importante

2.3 Salud y seguridad

Referencias seleccionadas: Convenio 155 de la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores, y norma OHSAS 18001 de seguridad y salud en el trabajo.

2.3.1 Urgencia

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none">Documentar e implantar medidas de emergencia que incluyan salidas de emergencia, equipos de primeros auxilios, equipos de detección y supresión de incendios, formación y simulacros.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">Practicar simulacros de emergencia al menos una vez al año.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">Poner en práctica medidas de contingencia para tratar enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">Cubrir los costes de tratamiento o las tarifas de seguro sanitario vinculados a lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo, de acuerdo con las leyes locales de indemnización al trabajador.	Urgente

2.3.2 Entorno de trabajo

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none">Identificar, evaluar y gestionar eficazmente los riesgos principales para prevenir daños. Se tomarán medidas adecuadas para prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.	Importante
<ul style="list-style-type: none">Dotar a los equipos de producción y servicios de protecciones y sistemas de paro de emergencia, y garantizar un mantenimiento preventivo rutinario.	Urgente

<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un entorno de trabajo higiénico con una iluminación adecuada, temperatura ambiente, ventilación, saneamiento, agua potable para respetar el derecho humano al agua e instalaciones sanitarias y de almacenamiento de alimentos. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a los trabajadores una formación adecuada y documentada sobre seguridad y salud antes de comenzar a trabajar y de forma periódica a partir de entonces. Dicha formación incluye el conocimiento de los riesgos y los procedimientos de trabajo relacionados con la tarea y el uso adecuado de herramientas, máquinas, estaciones y equipos de protección personal relativos al trabajo. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de los trabajadores equipos de protección personal, junto con herramientas y estaciones de trabajo equipadas, sin deducción de salario por su uso o daños, y mantenerlos en buenas condiciones o reemplazarlos si sufren daños. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar todas las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo e implementar acciones correctivas y preventivas para prevenir su recurrencia. Cualquier víctima mortal relacionada con el trabajo será notificada a Nestlé en un plazo de 24 horas. 	Importante

2.3.3 Condiciones de alojamiento

Cuando las proporcione el proveedor o sus socios, las instalaciones para residencia deberán:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar claramente separadas de la fábrica y las áreas de producción, y diferenciar claramente las instalaciones para hombres y para mujeres por respeto a la privacidad. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Estar bien construidas, mantenerse seguras y limpiarse periódicamente. Los trabajadores podrán entrar y salir de los edificios de residencia libremente a cualquier hora. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un sistema automático de detección de incendios y de alarma y contar con un mínimo de dos salidas (en sentidos opuestos) en caso de emergencia. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el espacio personal y disponer de un contenido de aire mínimo: el objetivo debe ser de 10 metros cúbicos de aire por persona. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una iluminación y ventilación adecuadas: <ul style="list-style-type: none"> • Las ventanas deben ser lo suficientemente grandes como para permitir que los trabajadores lean con luz natural y estar construidas para permitir la entrada de aire fresco, independientemente de si existen sistemas de iluminación artificial o ventilación. • Debe disponerse de sistemas de calefacción y ventilación instalados, que deben funcionar y mantenerse adecuadamente. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Estar equipadas con espacios para dormir provistos de camas y colchones separados del suelo, lo suficientemente silenciosas y oscuras como para permitir una buena calidad del sueño. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Permitir el acceso a instalaciones de agua potable, electricidad, duchas y baños que respeten el derecho a la privacidad, e instalaciones de preparación y almacenamiento de alimentos en condiciones higiénicas. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de espacios para el almacenamiento de efectos personales provistos de taquillas con llave. 	Urgente

2.4 Medioambiente y asistencia social

Referencias seleccionadas: La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (ONU 1992), la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (ONU 2002) y el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015. Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra de la FAO.

2.4.1 Derechos sobre la tierra

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none">• Demostrar respeto por los derechos sobre la tierra de la comunidad y sobre el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad local en relación con las operaciones del proveedor.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar el derecho legal de uso de la tierra.	Urgente

2.4.2 Conservación de la naturaleza

El proveedor deberá implementar un sistema de gestión ambiental (basado en la norma ISO 14001:2015 o equivalente) para identificar y mitigar los efectos ambientales con el objetivo de minimizar el impacto sobre el medioambiente. Por lo tanto:

<ul style="list-style-type: none">• Se monitoriza y optimiza continuamente el consumo de recursos naturales, especialmente agua y energía, a la vez que se minimiza la pérdida o el desperdicio de alimentos.	Importante
<ul style="list-style-type: none">• Se previene, monitoriza y reduce con el tiempo la contaminación y la generación de residuos sólidos, aguas residuales y emisiones a la atmósfera.	Importante
<ul style="list-style-type: none">• Las aguas residuales y los residuos sólidos deben tratarse antes de su liberación o eliminación.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• La preservación de la biodiversidad en las instalaciones y a su alrededor debe estar sujeta a un plan de gestión específico que incluye la restauración de las pérdidas de biodiversidad en el pasado, junto con medidas de prevención especiales para planes futuros de expansión que incluyan la protección de áreas de alto valor de conservación que puedan existir en la comunidad.	Urgente

2.4.3 Administración de envases de plástico

El proveedor deberá:

<ul style="list-style-type: none">• Demostrar liderazgo en la reducción del uso de plásticos y aumentar la capacidad de reciclaje de los materiales de embalaje suministrados.• Contribuir a las soluciones de recogida, clasificación y reciclaje de plásticos para reducir el volumen de plástico que termina en vertederos o como basura.	Importante
---	------------

2.4.4 Peligros

<ul style="list-style-type: none">• Los materiales peligrosos, los productos químicos y las sustancias peligrosas deben almacenarse, manipularse, reciclarse, reutilizarse y eliminarse de forma segura según las recomendaciones del fabricante. Solo se utilizarán sustancias químicas aprobadas legalmente.	Urgente
--	---------

2.4.5 Subcontratación

<ul style="list-style-type: none">• No se realizará subcontratación a menos que se haya acordado previamente con Nestlé, y en ningún caso ese hecho liberará al proveedor de sus responsabilidades con respecto a este Estándar.	Urgente
--	---------

2.5 Conducta empresarial

2.5.1 Consideraciones éticas

- | | |
|---|---------|
| <ul style="list-style-type: none">Los negocios se llevarán a cabo sin sobornos, corrupción o cualquier tipo de comportamiento fraudulento. El intercambio de regalos está prohibido; si tiene lugar, se dará a conocer o se registrará debidamente. | Urgente |
|---|---------|

2.5.2 Mecanismo de quejas

- | | |
|---|------------|
| <ul style="list-style-type: none">Deben implementarse sistemas independientes para permitir la realización de quejas formales anónimas por parte del personal, incluidas la notificación y la administración de las quejas. | Importante |
|---|------------|

- | | |
|---|---------|
| <ul style="list-style-type: none">El proveedor deberá seguir un estándar de ausencia de represalias en relación con las quejas o con las actividades de cualquier sindicato de empleados que incluya la protección de los denunciantes. | Urgente |
|---|---------|

2.5.3 Conflicto de intereses

- | | |
|---|---------|
| <ul style="list-style-type: none">Cualquier caso de conflicto de intereses, independientemente de si involucra o no a un empleado de Nestlé, debe ser notificado debidamente. | Urgente |
|---|---------|

2.5.4 Entretenimiento

- | | |
|--|---------|
| <ul style="list-style-type: none">Se prohíbe cualquier actividad de ocio con fines comerciales relacionada con Nestlé. En el caso de comidas de negocios, según la práctica estándar, Nestlé cubrirá los costes del proveedor o, si los proveedores cubren los costes, Nestlé lo hará público o se notificará debidamente. | Urgente |
|--|---------|

2.5.5 Usuario final e intercambio de conocimientos

El proveedor deberá:

- | | |
|---|------------|
| <ul style="list-style-type: none">Trabajar con sus socios comerciales aguas arriba para revelar que Nestlé es el usuario final. | Importante |
|---|------------|

- | | |
|---|------------|
| <ul style="list-style-type: none">Informar a los empleados sobre los requisitos similares a los del Estándar y ejecutar procedimientos que sean equivalentes en forma y contenido al Estándar recogido en este documento. | Importante |
|---|------------|

2.5.6 Transparencia

- | | |
|--|------------|
| <ul style="list-style-type: none">La transparencia de las actividades comerciales, especialmente las relacionadas con la trazabilidad de las fuentes potenciales de origen primario (ubicaciones de recolección) asociadas con las entregas realizadas a Nestlé, se realizará bajo acuerdos de no divulgación. | Importante |
|--|------------|

3 Intermediarios aguas arriba

Los proveedores de Nestlé de Nivel 1 son responsables de imponer las siguientes obligaciones a sus intermediarios aguas arriba en la cadena de suministro. Los intermediarios aguas arriba se definen como cualquier entidad implicada en la

fabricación o el suministro contratada por Nestlé con sus proveedores comercialmente vinculantes de nivel 1. Puede ser comerciantes, intermediarios laborales, fabricantes de productos semiacabados, recolectores y cooperativas, etc.

3.1 Deber de transparencia

En el caso de materias primas o materiales de envasado, los intermediarios aguas arriba deberán garantizar: <ul style="list-style-type: none">• la identificación del origen de los materiales suministrados a Nestlé, y• la aplicación de requisitos equivalentes a los del Estándar en sus propias operaciones, incluidas las actividades de suministro, a través de sus propios sistemas de gestión.	Importante
En el caso de servicios contratados, los intermediarios, subcontratistas o agencias subcontratadas aguas arriba se comportarán como un proveedor comercial directo de Nestlé, asumiendo todas las obligaciones relacionadas con la verificación del Estándar (capítulo 5).	Urgente

3.2 Deber de vigilancia de los intermediarios laborales

En caso de que se empleen trabajadores migrantes domésticos o del extranjero, el proveedor y sus intermediarios laborales deberán cumplir con el Convenio 181 de la OIT sobre las agencias de empleo privadas y, en particular, con los capítulos del Estándar de Suministro Responsable en materia de contratación responsable y empleo.	Importante
---	------------

3.3 Deber de vigilancia en el transporte

3.3.1 Personas

La gestión logística debe guiarse por indicadores de rendimiento que protejan la seguridad de los trabajadores y las comunidades. En particular, para el transporte por carretera, como mínimo:

Las empresas logísticas y/o conductores terceros deberán:

<ul style="list-style-type: none">• Mantener el vehículo en unas condiciones reglamentarias, funcionales y seguras de acuerdo con los requisitos del fabricante.• Llevar a cabo inspecciones visuales diarias para mantener los vehículos en buen estado de funcionamiento, incluidos frenos, luces, espejos, neumáticos y fugas del motor.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Disponer de un permiso de conducir válido para el tipo de vehículo conducido, someterse a revisiones médicas periódicas, incluidas las pruebas de visión, y recibir formación sobre salud y seguridad.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Adoptar y mantener conductas de conducción seguras.• Respetar las normas de tráfico locales y las señales de tráfico.• Realizar un descanso por cada 5 horas de conducción continua.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• No acumular más de 60 horas de trabajo acumuladas en 6 días hábiles consecutivos. El conductor deberá realizar al menos un período de descanso continuo de 24 horas después de 6 días de trabajo consecutivos.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Usar cinturones de seguridad, calzado de seguridad y ropa de alta visibilidad y garantizar que los pasajeros usen sus cinturones de seguridad.	Urgente

<ul style="list-style-type: none"> • No estar bajo la influencia del alcohol o de drogas ilegales y no usar el teléfono móvil mientras conduce (se permiten dispositivos manuales o manos libres). 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los límites de carga estipulados de los camiones. 	Urgente

3.3.2 Medioambiente:

<p>La gestión logística se llevará a cabo utilizando indicadores de rendimiento destinados a minimizar el impacto ambiental del método de transporte elegido. La relación entre los costes de transporte y la distancia no será el único indicador a la hora de asignar una estrategia. En particular, para el transporte oceánico, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prohíben los transbordos en el mar para el suministro de productos del mar. • La desgasificación se practica solo con certificados registrados y verificación de cumplimiento. 	Importante
---	------------

3.3.3 Animales:

<p>En el transporte de animales vivos, deben respetarse las cinco libertades de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para proteger el bienestar de los animales (consultar el capítulo 4.2.10.4). Como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento: Los vehículos utilizados para el transporte de animales deben estar fabricados, equipados e higienizados periódicamente como corresponda, en función del tamaño y el peso de los animales que transporten, para minimizar el riesgo de incomodidad (incluyendo una ventilación suficiente y una temperatura adecuada), de lesiones o de enfermedades. • Espacio: El número de animales transportados en un vehículo y su asignación a compartimentos debe determinarse en función de las necesidades de los animales de expresar patrones de comportamiento normales y, como mínimo, garantizar el espacio suficiente para que los animales asuman una posición natural para el transporte sin entrar en contacto con el techo o cubierta superior del vehículo. • Agua y alimentación: Habrá agua y alimentos adecuados disponibles según corresponda a la especie, edad y condición de los animales y en función de la duración del viaje y las condiciones climáticas. • Carga: Debe procederse con cuidado durante las operaciones de carga de los animales y, si se utilizan instrumentos eléctricos, deben irse eliminando progresivamente en un período de tiempo específico. 	Urgente
---	---------

En el caso de las materias primas y los materiales de embalaje (de origen agrícola), el origen se define como la ubicación de la producción primaria o de la cosecha de los materiales, por ejemplo, un bosque, un campo de cultivo o el mar. En el caso de los servicios, el origen es la entidad que

ejecuta la creación o la entrega física de los servicios contratados por Nestlé (consultar el apartado sobre subcontratación entre agencias). Se aplicarán los siguientes requisitos a las materias primas y los materiales de embalaje en tierras de cultivo, en el mar o en acuicultura.

4.1 Fundación

Los requisitos detallados en el capítulo 3 se aplican a modo de referencia a las explotaciones agrícolas; por ejemplo, se tendrá en cuenta el contexto de la explotación agrícola, en particular su tamaño, estructura (es decir, explotaciones agrícolas familiares, pequeños propietarios o grandes haciendas) para realizar una traducción adecuada, sobre el terreno, de los requisitos del capítulo 3, tomando las siguientes especificidades de las explotaciones agrícolas como un requisito al cual aspirar. En cualquier caso:

- Los productores a pequeña escala no deberán enfrentarse a obstáculos excesivos o desproporcionados para convertirse en proveedores de Nestlé como resultado de la implementación de estos requisitos.
- Nestlé dará prioridad a las intervenciones que proporcionen mejores resultados en términos de calidad de vida para los agricultores en primer lugar.

4.2 Especificidades de las explotaciones agrícolas

4.2.1 Trabajo en explotación agrícola familiar; exención parental:

De acuerdo con las normas internacionales de trabajo, un menor de edad de entre 12 y 15 años puede trabajar y estudiar de forma paralela en una explotación agrícola que sea propiedad o esté gestionada por uno de sus padres o una persona que sustituya a sus padres (un tutor), siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- El menor expresa libremente su deseo de ayudar y de aprender en la explotación agrícola familiar si se le pregunta al respecto fuera de dicha explotación agrícola.
- El trabajo se realiza fuera del horario escolar.
- El trabajo es supervisado en todo momento por un padre, madre o tutor.
- El trabajo no se realiza por la noche, no consiste en tareas que impliquen levantar peso o en condiciones de trabajo peligrosas, que consistan en:
 - Operar o ayudar a operar técnicamente cualquier tipo de máquina, incluyendo tractores y motores eléctricos.
 - Realizar tala, tronzado, arrastre, carga o descarga de madera.
 - Trabajar desde una escalera o andamio (pintar, reparar o construir estructuras, podar árboles, recoger fruta, etc.) a una altura de más de 2 metros.
 - Trabajar en un espacio confinado (por ejemplo, un silo o un sistema de almacenamiento diseñado para retener una atmósfera tóxica o deficiente en oxígeno).
 - Manipulación o aplicación de cualquier tipo de productos químicos agrícolas.

Los requisitos anteriores se aplican también a las escuelas agrícolas y a los aprendices y estudiantes que puedan estar presentes en las explotaciones agrícolas.

Urgente

4.2.2 Seguridad alimentaria y salud de los trabajadores agrícolas

- Los agricultores y pescadores deben garantizar que los trabajadores agrícolas tengan acceso a una dieta saludable, de calidad y asequible.

Urgente

4.2.3 Respeto por los principios de empoderamiento de género y de la mujer.

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">Reconocer la posición y las necesidades únicas de las mujeres, y que las condiciones laborales a menudo afectan a las mujeres de manera diferente que a los hombres y, por lo tanto, las intervenciones deberán diseñarse y operarse en consecuencia.	Importante
<ul style="list-style-type: none">Respetar los derechos de las mujeres en la explotación agrícola y asegurar que cualquier trabajo asignado a las mujeres sea remunerado y reconocido adecuadamente igual que a los hombres.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">Identificar oportunidades para la inclusión de mujeres en el trabajo agrícola promoviendo así la diversidad de trabajadores y la igualdad de oportunidades en la comunidad.	Importante

4.2.4 Períodos de cosecha y otros trabajos con picos estacionales; exención de horas de trabajo:

<p>Durante los periodos de cosecha, no se aplicarán los límites de horas de trabajo en las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Las horas de trabajo adicionales se han acordado previamente, se han planificado adecuadamente y se proporciona una compensación monetaria (a una tarifa adicional) o en horas.Las horas de trabajo no ponen en peligro la salud y la seguridad de los trabajadores.	Importante
--	------------

4.2.5 Gestión territorial

<ul style="list-style-type: none">Derechos sobre la tierraLos agricultores deberán demostrar su derecho legal al uso de la tierra, con documentos oficiales que indiquen los límites físicos de la explotación agrícola.Expansión territorial<ul style="list-style-type: none">La explotación y las actividades agrícolas y forestales en las tierras de las comunidades locales están sujetas al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las comunidades locales afectadas, incluidos los pueblos indígenas, con o sin el consentimiento gubernamental para realizar una expansión.Los agricultores no deben expandirse o producir en:<ul style="list-style-type: none">Áreas convertidas a partir de bosques naturales vírgenes y hábitats como turberas, humedales o sabanas después del 31 de diciembre de 2015.Turberas de cualquier profundidad, excepto cuando las prácticas agrícolas protejan la turba (ver sección 4.2.8.3).Bosques con elevadas reservas de carbono según la definición del Kit de herramientas del enfoque HCS de reservas elevadas de carbonoCategorías I-IV de áreas protegidas de la UICN, Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO y humedales incluidos en la Lista de Ramsar.	Urgente
---	---------

4.2.6 Conservación de la naturaleza

4.2.6.1 Alto valor de conservación

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">Identificar, proteger y evitar la producción en tierras de alto valor de conservación (VHC, por sus siglas en inglés) en su territorio y en los alrededores. La fecha límite es el 31 de diciembre de 2015. En la Red de Recursos de Alto Valor de Conservación se entienden como lugares de alto valor de conservación los siguientes:<ul style="list-style-type: none">Concentraciones de diversidad biológica que incluyen especies endémicas y especies raras, amenazadas o en peligro de extinción, que son importantes a escala mundial, regional o nacional.	
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas de tipo paisajístico. Paisajes forestales intactos y grandes ecosistemas paisajísticos que son importantes a escala mundial, regional o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies naturales en patrones naturales de distribución y abundancia. • Ecosistemas, hábitats o refugios escasos, amenazados o en peligro de extinción que incluyen áreas de turberas y manglares. • Servicios ecosistémicos básicos en situaciones críticas, incluida la protección de las cuencas hidrográficas y el control de la erosión de los suelos vulnerables, las laderas y el almacenamiento de carbono. • Sitios y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o los pueblos indígenas (para medios de vida, salud, nutrición, agua, etc.), identificados a través del compromiso con estas comunidades o pueblos indígenas. • Sitios, recursos, hábitats y paisajes de importancia cultural, arqueológica o histórica mundial o nacional, y/o de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada esencial para las culturas tradicionales de las comunidades locales o pueblos indígenas, identificados a través del compromiso con estas comunidades locales o pueblos indígenas. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • Impedir a cualquier persona la caza, pesca o recolección de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción en sus territorios. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener o crear corredores de vida silvestre según sea posible en función del tamaño de sus tierras. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Crear (utilizando especies nativas) o mantener zonas de amortiguamiento a lo largo de los márgenes del campo y cerca de cuerpos de agua, e identificar y mantener las áreas que no son aptas para el cultivo, para que sean protegidas, mantenidas y utilizadas como santuario para especies valiosas y vida silvestre, para la prevención de la erosión o para uso como cortavientos. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir impactos negativos a los ecosistemas primarios y seminaturales vecinos y áreas protegidas. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la introducción y propagación de especies invasoras no nativas. 	Importante

4.2.6.2 Calidad del aire

<ul style="list-style-type: none"> • Nestlé no recomienda la quema de tierra debido a la materia orgánica del suelo, la polución y la contaminación de piensos/alimentos. En caso de que sea absolutamente necesario y esté permitido por las autoridades, los agricultores deberán: <ul style="list-style-type: none"> • Dejar varios días de secado del campo para una quema más efectiva y reducir la combustión. • No realizar quemas hasta los extremos del campo. Establecer límites, “volviendo a quemar” y manteniendo el fuego fuera de los límites del campo para evitar quemas fuera de control. • Estar atento a que las condiciones climáticas sean favorables y las velocidades del viento, seguras. Se prefieren velocidades de viento de 8 a 25 km/h, estables y desde una dirección deseable. • Usar un plan de gestión de humos y vigilancia para mitigar cualquier posible repercusión sobre la naturaleza y las personas, y demostrar la existencia de medios sólidos para controlar y gestionar los incendios dentro del límite de su territorio. 	Urgente
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la producción ganadera, los efluentes y el estiércol deben venderse o reciclarse en las tierras o aprovecharse en las explotaciones agrícolas para la producción de energía a través de digestores de biogás. 	

4.2.6.3 Prácticas de gestión de recursos hídricos

4.2.6.3.1 Gestión del agua en las explotaciones agrícolas

Farmers shall manage and protect water sources by:

<p>Los agricultores deben gestionar y proteger las fuentes de agua utilizando las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Maximizar la retención de agua y minimizar la erosión del suelo:<ul style="list-style-type: none">• utilizar drenajes agrícolas,• realizar cultivos de cobertura,• sembrar vegetación para que actúe como cortavientos,• practicar cultivos con mantillo.• Tratar los efluentes de la granja antes de su vertido aplicando agua de lavado (inodoros, agua utilizada para la limpieza de las salas de ordeño, el agua de lavado del patio del ganado) lejos de las fuentes de agua, reciclándolos si es posible y manipulándolos antes de su vertido (por ejemplo, trampa de grasa de la leche), en caso contrario. El agua residual que se utiliza para limpiar los dispositivos de aplicación de pesticidas se vierte en el campo o en un lugar especialmente diseñado para este uso.• Proteger los manantiales naturales.• Recoger y almacenar el agua de lluvia para su uso en la explotación agrícola.	Important
--	-----------

4.2.6.3.2 Extracción de agua

<p>Los agricultores deben supervisar las extracciones de agua y debe haber sistemas implantados para satisfacer las necesidades de otros usuarios del agua, incluidas las comunidades, la vida silvestre y los ecosistemas de la cuenca.</p>	Importante
--	------------

4.2.6.3.3 Riego

<p>Los agricultores deben optimizar el riego para minimizar el transporte de productos químicos, nutrientes o sedimentos desde la superficie del suelo o la zona de las raíces, para proteger así la calidad del agua y evitar su desperdicio. En este sentido, se evaluarán las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de suelo, humedad y pendiente.<ul style="list-style-type: none">• Determinación del potencial de lixiviación relativa del suelo y del sitio.• Monitorización de la humedad del suelo mediante tensiómetros u otros métodos aceptables, antes y después de cada riego.• Zona de raíz de cultivo y uso del agua<ul style="list-style-type: none">• Programación de la irrigación según las necesidades de los cultivos, el agotamiento del agua del suelo y la disponibilidad de agua, teniendo en cuenta la precipitación y la quimigación.• Aplicar solo el agua de riego suficiente para llenar la zona de raíces de cultivo real.• Frecuencia, cantidad y momento de la irrigación<ul style="list-style-type: none">• Sincronizar los riegos según las necesidades individuales de los cultivos y las previsiones meteorológicas (evitando la evaporación y favoreciendo el riego por la noche) para eliminar aplicaciones innecesarias.• Calcular la fecha del riego final de la temporada para asegurar que el perfil del suelo se agote en mayor medida para el momento de la cosecha de los cultivos.• Eficiencia del sistema de riego.<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la eficiencia del sistema de riego general desde la bomba o el desvío hasta el flujo de retorno o aguas abajo. Actualización de los equipos de riego para mejorar su realización.• Seguimiento de la aplicación del riego y uniformidad del agua aplicada.	Importante
--	------------

- Técnicas de riego:
 - Inundación: Maximizar la eficiencia y la uniformidad en los campos irrigados en superficie mediante la instalación de riego por sobreflujo, disminuyendo el intervalo de riego establecido, nivelando los campos o utilizando sistemas de recuperación de agua residual del riego, según corresponda.
 - Aspersores: Minimizar la percolación profunda bajo la zona de la raíz del cultivo en los campos irrigados por aspersión aplicando agua de acuerdo con la evapotranspiración del cultivo y la humedad del suelo. Minimizar el escurrimiento de la superficie y aumentar la uniformidad en los campos irrigados por aspersores al disminuir la profundidad de la aplicación o al cambiar la configuración de las boquillas y la presión, la altura o el tamaño de las gotas.
 - Por goteo: Programar las irrigaciones cuando el agua disponible se haya agotado y deba reponerse. Hacer coincidir la duración del riego con la capacidad del suelo para mantener la cantidad de agua aplicada. Garantizar que la uniformidad de la aplicación de riego sea al menos del 85%.

4.2.7 Gestión forestal responsable

En el caso de la producción agrícola de madera, pulpa y papel, los propietarios de tierras y los agricultores deberán contar con un plan de gestión forestal articulado en torno a los siguientes ocho principios básicos:

- Planificación precosecha (explotación agrícola, pistas de deslizamiento y terrenos).
- Zonas de gestión de arroyos (zonas de gestión de riberas)
- Protección de humedales forestales
- Construcción y mantenimiento de carreteras
- Extracción de madera
- Control de la erosión
- Gestión de incendios
- Gestión de productos químicos en bosques

Los propietarios y administradores forestales deben seguir las mejores prácticas de gestión del bioma forestal en cuestión (boreal, templado, tropical), el tipo de bosque (plantado o natural) y la escala de la operación, teniendo en cuenta que nuestros productos derivados de los bosques se originan en operaciones que van desde las operaciones a gran escala hasta pequeños agricultores de todo el mundo.

Importante

4.2.8 Gestión de la biodiversidad

4.2.8.1.1 Labranza

Para proteger el microbioma del suelo, la infiltración de agua y la materia orgánica del suelo, y maximizar el rendimiento al tiempo que se reducen los insumos inorgánicos, los agricultores deben promover una labranza de conservación, que, según el contexto, será:

- sin labranza, que es equivalente a la labranza de un paso durante la cual una parte de la superficie del suelo se abre y las semillas se colocan simultáneamente en la zona preparada, o bien
- la labranza mínima, que es equivalente a una operación de labranza de un paso en la siembra, sincronizada con la colocación de semillas, que se logra utilizando puntos de corte completos, o discos de un solo sentido o desviados de corte total para romper toda la superficie del suelo. Puede incluir un cultivo superficial entre estaciones para controlar las malas hierbas.

Importante

4.2.8.1.2 Rotación de cultivos y cultivos intercalados

- Los agricultores rotarán e intercalarán cultivos, en particular los cultivos arables, con leguminosas, ganado o pasto permanente para mejorar la porosidad y la fertilidad de la estructura del suelo y para interrumpir los ciclos de vida de plagas y enfermedades.

Importante

4.2.8.1.3 Salud del suelo

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">• Conservar la cobertura del suelo, para maximizar el control de la erosión eólica, o las capas de rastrojos.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Esparcir productos maduros compostados, materiales orgánicos reciclados o residuos de la cosecha en el momento adecuado para devolverlos a los suelos.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de los cultivos arbóreos, plantar pastos entre las hileras, avenidas o pastos de silvicultura (animales). No se recomienda el uso de lodos.	Importante

4.2.8.1.4 OGM; preservación de la identidad

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">• No utilizar organismos o especies modificados genéticamente (OGM) a menos que estén específicamente autorizados por la legislación local.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• En cualquier caso, mantener (independientemente de que se usen o no semillas de OGM) la documentación, la segregación y la trazabilidad de las semillas utilizadas, de conformidad con las regulaciones y, cuando así se solicite, ser capaz de testificar sobre si el estado de la explotación agrícola es convencional / sin OGM o con OGM.	Urgente

4.2.8.2 Productos agroquímicos

Los agricultores tienen que minimizar el uso de productos agroquímicos para ofrecer una agricultura de conservación adecuada y deben aplicar los siguientes requisitos:

<ul style="list-style-type: none">• No utilizar pesticidas no aprobados legalmente para su uso en el país.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• No utilizar productos químicos incluidos en la lista de consentimiento informado previo (PIC) de Rotterdam o la lista de contaminantes orgánicos persistentes de Estocolmo, o bien categorizados como de clase 1a o 1b por la OMS.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Aplicar pesticidas legalmente registrados para la única necesidad de controlar malas hierbas, enfermedades o especies invasivas y plagas. Aparte del uso basado en la monitorización o el pronóstico, no debe haber un uso profiláctico de pesticidas.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Disponer de un plan de manejo de nutrientes durante todo el año, dando preferencia al uso de materiales orgánicos reciclados (ver apartado 9.2.6.1.3) y, según sea necesario, complementándolo con fertilizantes inorgánicos en respuesta a las pruebas de suelo pertinentes, o con utilización de arena para minimizar la deriva de nutrientes y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Importante

4.2.8.3 Conversión de tierras

Los agricultores no deben convertir suelos de turba para fines agrícolas.

<ul style="list-style-type: none">• Los suelos de turba están claramente identificados y gestionados para evitar las emisiones de GEI relacionadas con la turba.	Importante
--	------------

4.2.9 Gestión de la energía

4.2.9.1 Generación de energía agrícola

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">• Comprometerse a utilizar, en la medida de lo posible, las fuentes de energía renovables disponibles en las explotaciones agrícolas, como, por ejemplo, digestores solares o de biogás.	Importante
<ul style="list-style-type: none">• Mantener los equipos de generación de energía según las instrucciones del fabricante.	Importante

4.2.9.2 *Cultivo de biomasa*

<ul style="list-style-type: none">• Los agricultores deben asegurarse de que los cultivos energéticos no amenacen la seguridad alimentaria de la comunidad local.	Importante
---	------------

4.2.10 **Producción ganadera**

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">• Mantener una herramienta general de gestión de la explotación ganadera (mantenimiento de registros, etc.) para minimizar los riesgos biológicos, químicos y físicos para animales y trabajadores.	Importante
<ul style="list-style-type: none">• Preservar las condiciones de salubridad, evitar la acumulación de patógenos y minimizar las vías de transmisión de enfermedades en su explotación ganadera.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Permitir la trazabilidad efectiva y rápida de los productos animales a lo largo de la cadena de suministro a través de la identificación efectiva de los animales.	Urgente

4.2.10.1 *Experiencia, habilidades y formación*

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">• Impartir formación a todas las personas que estén en contacto con los animales, sobre responsabilidades, normativas y buenas prácticas.	Importante
<ul style="list-style-type: none">• Tener experiencia, habilidad y formación en un manejo humano y el comportamiento y el bienestar de los animales.	Importante
<ul style="list-style-type: none">• Formar a los trabajadores que estén en contacto con animales en el manejo humano de los animales y en su comportamiento y bienestar.	Urgente

4.2.10.2 *Medicamentos veterinarios*

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">• Garantizar buenos sistemas y prácticas de gestión para prevenir la aparición de enfermedades a fin de minimizar el uso de medicamentos veterinarios.	Importante
<ul style="list-style-type: none">• Utilizar antimicrobianos bajo prescripción veterinaria con fines terapéuticos. El uso profiláctico se limita al mínimo más estricto en cuanto a cantidad y tiempo, para prevenir brotes de enfermedades contagiosas. También nos oponemos al uso de antimicrobianos categorizados por la OMS como “de importancia crítica” o “muy importante” para uso humano, a menos que esté claramente autorizado para uso veterinario según la legislación local. El uso de antimicrobianos para fomentar el crecimiento no está permitido.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Usar mejoradores de rendimiento solo para uso terapéutico bajo la recomendación del veterinario, únicamente cuando esté autorizado por la ley local; de lo contrario, dicho uso está prohibido. Implementar su eliminación a largo plazo.	Importante

4.2.10.3 *Alimentación y cría de animales*

Los agricultores deberán:

<ul style="list-style-type: none">• Seleccionar animales de razas robustas adaptadas a las condiciones locales y a los sistemas agrícolas y evitar razas asociadas a problemas de salud y bienestar (por ejemplo, constitución y excesiva tasa de crecimiento).	Importante
<ul style="list-style-type: none">• No utilizar animales clonados o modificados genéticamente ni sus derivados en la cadena de piensos/alimentos.	Urgente
<ul style="list-style-type: none">• Administrar la tasa de repoblación y la rotación de la producción de forraje en la granja para mantener una alimentación del ganado saludable y productiva y reducir la contaminación por parásitos.	Urgente

<ul style="list-style-type: none"> • Para el forraje no procedente de la explotación ganadera, obtener el pienso de fuentes trazables y garantizar que no se use proteína animal en él y en el suministro y almacenamiento se evita la contaminación y un deterioro prematuro. 	Importante
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el agua potable y las fuentes de alimentación no estén contaminadas por los efluentes de la granja. 	Urgente

4.2.10.4 *Bienestar de los animales*

Los agricultores están comprometidos con las cinco libertades de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y ejecutan los planes de mejora de la gestión de las explotaciones en consonancia. Son obligatorios los siguientes puntos:

4.2.10.4.1 *Ausencia de sed, hambre y malnutrición.*

<ul style="list-style-type: none"> • Los animales deben tener acceso a suficiente alimento y agua, según la edad y necesidades de los animales, para mantener una salud y productividad normales y para evitar el hambre, la sed, la desnutrición o la deshidratación prolongadas. 	Urgente
---	---------

4.2.10.4.2 *Ausencia de miedos y angustias.*

<ul style="list-style-type: none"> • Está estrictamente prohibido dar patadas, arrojar elementos, pisotear o dañar malintencionadamente a los animales en cualquier etapa de la vida y en cualquier instalación, desde el nacimiento hasta el matadero. Los dispositivos de descarga eléctrica se eliminarán gradualmente a favor de otros dispositivos no dolorosos para el manejo de animales. • Debe formarse periódicamente al personal en comportamiento animal, manejo humano y bienestar animal. • Debe fomentarse una relación positiva entre humanos y animales que no cause daño, pánico, temor duradero o estrés evitable. • Debe crearse una agrupación social de animales que permita comportamientos sociales positivos y minimice las lesiones, la angustia y el miedo crónico. 	Urgente
--	---------

4.2.10.4.3 *Ausencia de molestias físicas y térmicas.*

<ul style="list-style-type: none"> • El entorno físico, incluido el sustrato (superficie para caminar, superficie de reposo, etc.) y el refugio deben adaptarse a la especie para minimizar el riesgo de lesiones y la transmisión de parásitos a los animales. El sustrato, como la cama, debe cambiarse siempre que sea necesario para prevenir el deterioro de la salud y el bienestar de los animales (por ejemplo, por pododermatitis, cojera). • El ambiente físico y los animales deben monitorizarse periódicamente para detectar un empeoramiento que afecta a la salud y el bienestar de los animales. En tales casos deben tomarse medidas correctivas inmediatas. En el caso de los animales estabulados, la calidad del aire, la temperatura y la humedad deben fomentar la buena salud y el bienestar de los animales y no ser desagradables. En lugares con condiciones extremas, no debe impedirse que los animales utilicen métodos naturales de termorregulación. • Deben evitarse los procedimientos dolorosos. Debe estudiarse otras opciones alternativas y dárseles prioridad. • Cuando no se puedan evitar los procedimientos dolorosos, debe obtenerse el apoyo de un veterinario. El dolor resultante debe gestionarse en la medida en que lo permitan los métodos disponibles (por ejemplo, el uso de anestesia y analgesia). • Los agricultores deberán eliminar gradualmente las prácticas de corte de la cola (ganado vacuno y porcino), desmochado, desyemado sin anestesia y analgesia, castración sin anestesia y analgesia (ganado vacuno y porcino), recorte no terapéutico de pico (gallinas ponedoras). 	Urgente
--	---------

- Los animales con problemas de salud graves deben tratarse adecuadamente, aislarse, atenderse con prontitud o sacrificarse humanitariamente si el tratamiento no es factible o la recuperación es improbable.
- En el caso del ganado aviar, los granjeros deben detener el sacrificio mediante grilletes e izado en vivo y poner en práctica un sistema de aturdimiento a baja presión atmosférica o de matanza en atmósfera controlada, ya sea con múltiples etapas o con gas inerte.

4.2.10.4.4 Ausencia de dolor, lesiones y enfermedades.

4.2.10.4.5 Libertad para expresar patrones normales de comportamiento en animales de granja

- El entorno físico permitirá un descanso cómodo, seguro, natural y cómodo, incluidos los cambios posturales normales y la oportunidad de realizar tipos de comportamientos naturales y sociales que los animales se sientan impulsados a hacer.
- La cama se proporciona a los animales en la cantidad y calidad apropiadas.
- Los sistemas de confinamiento e inmovilización permanente, tales como jaulas, cajas o ataduras, se irán eliminando progresivamente en favor de estabulación en grupos / semilibertad en corrales, establos, corrales de acceso libre o en áreas de libre deambulaci3n.

Urgente

4.2.11 Producci3n marítima y acuicultura

4.2.11.1 Pesca salvaje

Los pescadores deben atenerse a lo siguiente:

- No pescar ninguna especie salvaje marina o de agua dulce evaluada como en peligro crítico o en peligro de extinci3n por la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN o incluida en el Apéndice 1 de la Convenci3n sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Los productos comercializados bajo el Apéndice II de la CITES deberán cumplir con los siguientes requisitos: i) contar con los permisos y certificados adecuados, así como ii) disponer de un dictamen de extracci3n no perjudicial (DENP) transparente, de acuerdo con una normativa aceptable.
- No adquirir o capturar productos del mar de una manera que esté incluida en la categorí a de pesca ilegal, no reglamentada o no declarada (INDNR) de la FAO.
- No utilizar artes de pesca ni métodos de pesca altamente destructivos, incluidos los métodos de pesca de arrastre o dragado, dinamita, cianuro, muro-ami o redes de deriva en alta mar.
- No pescar en zonas cerradas a la pesca o áreas marinas protegidas.
- No participar en pesquerías con captura incidental de especies en peligro de extinci3n, amenazadas o protegidas, según las definiciones de la legislaci3n nacional o los acuerdos internacionales. No realizar prácticas de pesca y procesamiento de productos del mar que incluyan la extracci3n de aletas de tibur3n.
- No practicar transbordos en el mar a menos que sea para procedimientos de emergencia.
- Considerar la renovaci3n de sus embarcaciones para garantizar un mínimo de 1,6 metros de altura en el camarote para que la tripulaci3n pueda descansar.
- Las embarcaciones grandes deben ir equipadas con radios y sistemas de seguimiento de embarcaciones, como el GPS.

Importante

4.2.11.2 Acuicultura

- En el caso de la acuicultura, los acuicultores deben aspirar a alcanzar las mejores prácticas de acuicultura, según se definen en la certificaci3n de Mejores Prácticas de Acuicultura, Global GAP, Aquaculture Stewardship Council o Best Aquaculture de la Alianza Mundial de Acuicultura, o bien participar en un proyecto de mejora de la acuicultura (AIP, por sus siglas en inglés).

Importante

- No realizar operaciones de acuicultura en hábitats protegidos y/o sensibles.

Urgente

5.1 Demostración de una mejora y un cumplimiento continuos

A solicitud de Nestlé, el proveedor, incluidos los intermediarios y las explotaciones agrícolas y ganaderas, deberán:

- Mostrar el programa interno que tienen implementado que demuestre las mejoras o el cumplimiento continuos en relación con los requisitos del Estándar o su equivalente.
- Si no existe ningún programa, emprender la demostración de dichas mejoras o cumplimiento y valorar el uso de algunos de los mecanismos que se enumeran a continuación.

Mecanismo	Objetivo	Ejemplo
Sistemas de trazabilidad Formularios de declaración	Mapa de la cadena de suministro	Cadena de custodia Formulario de Declaración de Trazabilidad
Evaluación remota	Demostrar las prácticas en relación con el Estándar sin verificación in situ	Satélites Ecovadis
Esquemas de verificación y certificación internos y externos basados en las evaluaciones de riesgo	Demostrar las prácticas en relación con el Estándar para apoyar la monitorización y el desarrollo de capacidades	Miembro de Sedex para Auditoría de Comercio Ético Código Común para la Comunidad Cafetera
Monitorización y desarrollo de capacidades	Demostrar las prácticas en relación con el Estándar y con los planes de mejora continua.	Proyectos especiales
Enfoques paisajísticos/jurisdiccionales	Abordar temas donde se requieran enfoques regionales y colaboración.	Proyectos especiales

5.2 Notificación de infracciones

El proveedor deberá notificar cualquier sospecha de vulneración de las regulaciones, las leyes y el Código. Las infracciones se comunicarán a la persona de contacto de Nestlé o pueden notificarse de manera confidencial utilizando uno de los canales disponibles:

- URL de la web: www.nestle.com/tell-us
- Línea directa: Los números de teléfono locales de cada país pueden encontrarse en www.nestle.com/tell-us.
- Suiza: +41 800 561422

